

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juez, me permito informarle a que debido el paro nacional anunciado para el día 18 de noviembre de 2021, fecha en la cual se había programado realizarse las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPLYSS, en el presente proceso, la misma no será posible realizarse, motivo por el cual se debe programar nueva fecha. A Despacho para proveer.


JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO



**JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO
 MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

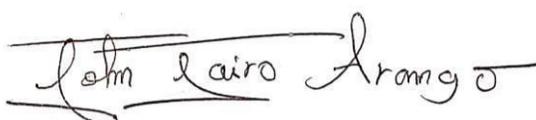
Dieciséis (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	MARÍA ADELAIDA RAMÍREZ MOLINA
Demandado	COLPENSIONES
Radicado	05-837-31-05-001-2019-00475-00
Asunto	Fija nueva fecha

Conforme la constancia secretarial que antecede se fija el 30 de noviembre de 2021 a las cuatro de la tarde (4:00 pm), para celebrar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS en el presente proceso.

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se **REQUIERE** a los apoderados de las partes, que informen a sus representados y personas que deban intervenir, el link para acceder a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 182 fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 19 de noviembre de 2021


JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO – SEC